

En "Can Ribes" habrá cárcel

Hacemos un poco de historial, desde el 6 de Mayo del año pasado que se llamó al Ayuntamiento para tal comunicado. Se le dijo que se presentara que le tenían que comunicar un caso que afectaba a su municipio. Y aquí empezó todo; Comarca al Día ha ido informando de todo lo que pasaba en su debido tiempo con 12 Revistas desde que se supo las conversaciones existentes entre ambos bandos.

El Ayuntamiento siempre se ha manifestado en contra del proyecto de la cárcel en termino municipal de La Roca. Todo lo hecho por el pueblo, Ayuntamiento, manifestaciones, pancartas y demás, han conseguido que se cambiara de lugar. Primero en "Can Ribes", posteriormente en "Can Prat", y ahora se hace en "Can Ribes", situado en la carretera de Barcelona a La Roca a unos 400 metros del casco urbano.

Esta cárcel es ya segura, por que el día 14 de este mes de enero, se recibió una telefonada, que se tenían que personar el 15, desde el Ministerio de Justicia de Madrid. Una vez allí informaron de palabra que la cárcel va a La Roca, desde el primer momento. Se le hizo un comunicado que se le dió al alcalde y dos consejeros en escrito. Este comunicado ha salido en el "Periódico" el día 18 de enero y dice cuatro puntos; uno de ellos referido a este municipio, que

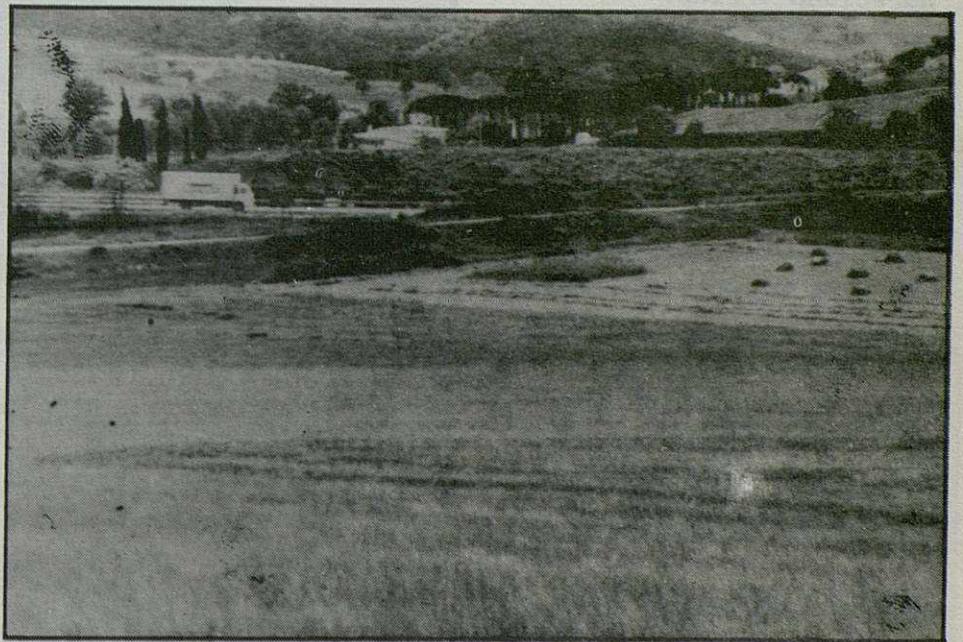
habrá cárcel, por adquisición de una finca.

El Ayuntamiento, no ha recibido contestación al Informe Jurídico que presentó diciendo en él, los motivos y molestias para el no de la cárcel.

Tambien C.i U. presentó un Informe Jurídico que en el decía que el pueblo de La Roca había contribuido mucho en el plan metropoli-

nos que se instalará la cárcel son agrícolas y para construirla se necesita que sea zona urbanizable, esto es lo que dice la Ley actual, dicho por un abogado.

El comunicado que se le hizo al alcalde y dos consejeros del Ayuntamiento, dice, previa aprobación, después de conversaciones obtenidas entre el Ministerio de Justicia y Generalitat,



Estos no son los terrenos como habíamos informado.

tano de Barcelona.

Estos informes se presentaron en la Generalitat y en el Ministerio de Justicia de Madrid, que todavía no se ha recibido comunicado por escrito en el Consistorio de este vecino pueblo. La Generalitat tiene los traspasos de los terrenos afectados y puede cambiar la calificación de dichos terrenos con un mes de tiempo, actualmente estos terre-

cuatro disposiciones:

Conversión de un edificio propiedad de la Generalitat, y ocupado por menores de 16 años, en cárcel preventiva de mujeres. Es muy posible que este edificio sea el de la antigua Prote de la calle Wad-Ras, en Poble Nou.

Conversión de la cárcel de la Trinitat de un centro preventivo de jóvenes, menores de 21 años, después de